

RESEÑA DE “L’ESPOLI FRANQUISTA DELS ATENEUS CATALANS”, DE NEUS MORAN GIMENO

Daniel Vallès Muñío

Profesor Agregado de Historia del Derecho y de las Instituciones
Universitat Autònoma de Barcelona

Abstract

En este trabajo se resume y se reseña el libro de la Dra. Neus Moran Gimeno, titulado “L’espoli franquista dels ateneus catalans”, publicado por L’Avenç (Barcelona), en el 2021.

This work summarizes and reviews the book written by Neus Moran Gimeno, “L’espoli franquista dels ateneus catalans”, published by L’Avenç (Barcelona), 2021.

Title: review of “L’espoli franquista dels ateneus Catalans”, by Neus Moran Gimeno

Palabras clave: sociabilidad, espolio, franquismo, represión política

Key words: sociability, plundering, Francoism, political repression

IUSLabor 2/2023, ISSN 1699-2938, p. 154-158

DOI. 10.31009/IUSLabor.2023.i02.07

Fecha envío: 2.5.2023 | Fecha aceptación: 12.5.2023 | Fecha publicación: 22.6.2023

Sumario

1. Introducción
2. La autora
3. La estructura y el contenido del libro
4. Valor del libro

1. Introducción

El derecho es mucho más de lo que aparece escrito en los diarios oficiales. El trabajo no sólo es la dedicación a una actividad remunerada durante ocho horas de un día; el trabajo incluye la sociabilidad de la clase trabajadora, que sirve, las más de las veces, para fortalecerse como clase y para crecer como sociedad. En este libro la Dra. Moran va más allá del derecho y del trabajo. Explica cómo el derecho franquista se utilizó para reprimir y castigar las sociabilidades de la clase trabajadora más y mejor organizada, que fue vista, ya desde un inicio, como enemigo.

El libro está muy bien escrito, en catalán valenciano. Es demasiado breve y llena (en parte) un hueco de la historia del trabajo y de la sociabilidad obrera como víctima del franquismo. Hace falta más investigación sobre el tema y de la misma calidad excelente que la expresada en el texto y en el aparato archivístico contenidos en este libro.

2. La autora

La Dra. Neus Morán Gimeno es doctora en Historia Contemporánea por la Universitat de Barcelona y licenciada en Bellas Artes por la Universitat Politècnica de València. En esta última universidad realizó su trabajo de investigación doctoral sobre escultura pública, que se materializó en una escultura en el Aulario de Música y Artes de la ciudad valenciana de Picassent.

Su tesis doctoral en Historia Contemporánea se tituló «CADCI. Guerra i memòria espoliada (1936-1939)» y fue tutorizada por la Dra. Queralt Solé. Además de sus publicaciones académicas, creemos que es muy interesante la interrelación que la Dra. Moran plantea entre arte, memoria subalterna y espacio/s. Así, por ejemplo, realizó la instalación titulada ‘Mariposas’ en la Casa Mariani Teruggi de La Plata, monumento histórico nacional argentino.

Actualmente trabaja como investigadora del Departamento de Historia Contemporánea de la Universitat de Barcelona.

3. La estructura y el contenido del libro

Como hemos apuntado, el libro es breve, 172 páginas, bibliografía y anexos incluidos. Aunque no están numerados, se divide en cuatro apartados bien diferenciados; además cuenta con un mapa de Catalunya de las entidades espoliadas por municipios y una relación de dichas entidades, que sufrieron confiscaciones de inmuebles.

Cabe tener en cuenta que la empresa editora ‘L’Avenç’ no edita libros académicos de historia del derecho. En este caso estamos ante un libro que divulga una excelente investigación histórico-jurídica; divulgación que nos gustaría más profunda, a la vista de las dimensiones de la investigación que se intuye en el libro, sobre todo a partir del trabajo archivístico realizado.

El primer apartado (p. 19 a 65) se titula con la cita ‘No es robar apropiarse de cuanto existe en un domicilio rojo’, de Marcelino de Ulibarri y Eguilaz, del que fuera primer presidente del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo. Se inicia con una explicación sugerente (pero escueta) sobre las sociabilidades de la clase trabajadora, la construcción de espacios de sociabilidad en los que crear ‘un nosotros’ de la clase trabajadora y una identidad propia.

Por ello, el expolio franquista de los bienes materiales de esos espacios de sociabilidad obrera autoorganizada va más allá de ‘la materilitat dels propis espais’ porque afectan tanto a los sentimientos individuales como a la construcción colectiva de clase. Dicho espolio, dicha represión fue ‘contudent, generalitzada i sistemàtica’ y permitió un trasvase de riqueza desde la clase subalterna tanto hacia el Estado franquista mismo como hacia al sector de la población particular afecto a su ideario fascista.

No es un libro de historia del derecho, ni lo pretende; pero su explicación del entramado jurídico del espolio franquista contra los ateneos, cooperativas y sociedades obreras es muy detallado y profundo, sin caer en el tecnicismo innecesario ni en el aburrimiento normativista. Es de lectura más amable que la mayoría de los libros de historia del derecho. Desgrana resumidamente la jurisdicción de responsabilidades políticas, trufando su exposición con casos concretos de espolio, lo que permite una lectura más amena pero también una vuelta a la realidad de la represión política: explica la norma, pero sobre todo concreta sus víctimas.

La autora detalla la actuación de la delegación barcelonesa de la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos (DERD), de la Oficina de Asuntos Especiales (DAE) y el pillaje perpetrado por el ejército y la Falange en la Barcelona recién ocupada. Pone nombre y apellidos a los miembros de estos organismos represores y califica su actuación, a partir de un detallado trabajo de archivo. Desde el punto de vista académico, este es el activo más relevante del libro, sus fuentes archivísticas.

El segundo apartado se titula ‘Se acuerda declarar la propiedad’ y va un paso más adelante en la descripción del espolio. Si en el primer apartado explicó los mecanismos jurídico-administrativos de las confiscaciones de bienes a las entidades obreras, en este segundo

apartado ilumina cómo se vehiculó jurídicamente la transferencia de los bienes incautados a la Delegación Nacional de Sindicatos, por ejemplo.

La Dra. Moran se concentra en las fuentes primarias de la Comisión Calificadora de Bienes Sindicales Marxistas (p. 70 y siguientes) para explicar cómo se pasó de los expedientes de confiscación de bienes a ateneos o sociedades obreras, a la tramitación de certificados que permitieron el cambio de titularidad registral de los inmuebles incautados.

A veces, durante la lectura, se mencionan casos en lo que los antiguos socios de los ateneos han reclamado los bienes confiscados, ya a partir de 1978. Lo cierto es que sería imprescindible profundizar en estos asuntos para dar una visión mucho más amplia de los resultados del espolio. La autora lo reconoce en varias ocasiones cuando admite que sería necesario investigar más para evaluar lo sistémico de la represión política contra la clase trabajadora organizada. Intuimos que la conveniencia editorial ha obligado a limitar las páginas del libro y, por tanto, la profundidad de la explicación de determinados casos; así, solo se explican ‘uns pocs casos dels milers que passaren per la Comisió’. Hace falta una monografía completa, académica y exhaustiva sobre este tipo de represión de las sociabilidades obreras, que vaya más allá de la divulgación. Este libro es un primer paso, necesario, pero insuficiente.

También se explica cómo se transfirió la titularidad de muchos de los bienes confiscados de la Delegación Nacional de Sindicatos al Ministerio de Trabajo o a particulares (p. 85 y siguientes). Así, en 1978 el Ministerio de Trabajo conservaba 301 propiedades de la requisa franquista situadas en territorio catalán.

El tercer apartado trata del estudio de once casos sobre el espolio de bienes inmuebles de ateneos ahora reconstituidos y federados, con la intención de realizar ‘una serie d’instatànies que conformen una panoràmica de l’espoli’, a modo ilustrativo. La descripción de los casos tiene una estructura similar: una breve historia de la entidad, la localización de los bienes confiscados, el relato administrativo de la incautación, la resolución de la Comisión Calificadora de Bienes Sindicales Marxistas, el título de adquisición y su uso. Se explican casos de bienes inmuebles que fueron recuperados, otros que se vendieron o alquilaron a terceros, otros que pasaron a formar parte del patrimonio del Ministerio de Hacienda, etc.

Es interesante ver cómo la autora ha constatado con documentos de archivo y con testimonios individuales la firme voluntad de los antiguos socios de los ateneos de volver a la normalidad después de 1978 y poder reconstituir sus organizaciones. A ello hay que añadir su lucha, por la restitución de los bienes confiscados por el franquismo. Como

demuestra el libro, para su éxito, esta restitución ha dependido de la buena voluntad de los ayuntamientos o de la Generalitat de Catalunya, las más de las veces. Quedaría aquí por plantear las consecuencias sociológicas del espolio y la represión a largo plazo: concretar cómo la represión franquista ha influido en el marco mental de los trabajadores y cómo el deballestamiento de sus sociabilidades ha implicado una clase obrera más débil, menos organizada y, por tanto, menos reivindicativa.

La historia desde debajo de los ateneos víctimas de la represión política y la incautación de sus bienes es extremadamente sugerente, pero la brevedad del libro sabe a poco. Aunque la autora reconoce que los once casos son solo una pincelada, creemos que su explicación es demasiado breve y estamos seguros de que daría para una investigación muchísimo más profunda. Poner nombre y apellidos a las víctimas es imprescindible. Y ponérselo solo a once casos es más que correcto pero insuficiente. Volvemos a pensar que el corsé de las exigencias editoriales pudo limitar el número de casos, igual que el de páginas.

El cuarto y último apartado es un breve epílogo de tres páginas en el que se explican casos de reclamación de bienes por parte ateneos activos a partir de 1978 y su resultado negativo. Cita las dos leyes, la Ley 4/1986 y la 43/1998, que sirvieron para la devolución de bienes incautados a partidos políticos y sindicatos, y explica su inaplicación por parte del Tribunal Supremo en el caso de ateneos y sociedades obreras, así como a favor de particular. Finaliza mencionando algunos casos de restitución de bienes dentro del ámbito de la justicia transicional en otros países.

4. Valor del libro

El libro “L’espoli franquista dels ateneus catalans” de la Dra. Moran es un excelente libro de divulgación sobre la represión franquista de las sociabilidades obreras. Pero divulga basándose en un excelente y profundo uso de fuentes archivísticas. Por eso, la monografía va más allá de la divulgación y se sitúa como el primer paso necesario para que, más pronto que tarde, se explique toda esta represión en una monografía académica. Vale la pena hacerlo.

Para acabar, el iuslaboralista atento hará bien en invertir su tiempo en leer este breve libro: podrá intuir que la actual ‘poca fortaleza’ de la clase obrera catalana (y por extensión española) deriva, en parte, de la sistemática represión social y económica con la que el franquismo bombardeó las sociabilidades obreras. De aquellos polvos vienen estos lodos. Y el libro da cuenta bien de ello.